 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 13 de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMSER E.S.P. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE POTABILIZACION DEL AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO Y EN CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE CALIDAD, DEBE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL PARA REALIZAR EL ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS Y POSTERIORMENTE PRESENTARLOS ANTE LOS ENTES DE CONTROL.

POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACION RESPECTIVO PARA LOS ANALISIS FISICOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA PARA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2115 DE 2007 Y RESOLUCION 2115 DE 2007.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR ANALISIS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE AGUA ENVIADAS POR EMSER E.S.P.

ITEM	DESCRIPCION ANALISIS	CANT	No ANALISIS
1	ANALISIS FIDICOQUIMICOS DE AGUA POTABLE Color real, olor, PH, Conductividad, Turbidez, Alcalinidad Total, Aluminio, Color Residual Libre, Cobre, Dureza Total, Nitritos, Nitratos, Sulfatos, Hierro, Cloruros.	Und	24
2	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Coliformes Totales, Escherichia coli(Técnica de filtración por membrana)	Und	424
3	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (CONTRAMUESTRA) Coliformes Totales, Escherichia coli(Técnica de filtración por membrana)	Und	80
4	ANALISIS BACTERIOLOGICO Giardia y Cryptosporidium	Und	1
5	ANALISIS QUIMICO Carbono Orgánico Total y Fluoruros	Und	2

2.1.2. Alcance: Dar cumplimiento al Manual Interno de Contratación y al contrato de condiciones Uniformes establecido con los usuarios del servicio de Acueducto.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR


2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Laboratorio

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la firma del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Las muestras deben ser tomadas y enviadas al Laboratorio contratado por personal de EMSER E.S.P., de acuerdo a las instrucciones indicadas en el instructivo de toma de muestras. (Los recipientes, neveras y geles refrigerantes para la toma y transporte de muestras serán suministradas por el Laboratorio)

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Riego del Líbano - Tolima NIT 890703733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 36'230.000

2.2.5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 34 del 13 de Enero de 2020

Rubros 05410801 Servicio de Acueducto.

2.2.6. Forma de pago: Se pagará de Contado contra entrega de muestras en el Laboratorio.

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta del Técnico Operativo Grupo Planta de Potabilización.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las cantidades contratadas.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para el cabal ejecución
- f. El contratista deberá tener disponibilidad del suministro durante toda la vigencia del contrato y en especial durante días y horas hábiles laborales de la EMSER E.S.P.
- g. El control en el suministro de los tiquetes de peajes se realizará mediante la orden de compra autorizada y con base a este reporte se expedirá la factura correspondiente para su pago
- h. El contratista deberá garantizar un punto de atención para la entrega de los tiquetes a la EMSER E.S.P.
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN – CONTRATACION DIRECTA
Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en la base de tarifas establecida por laboratorios acreditados en el Tolima.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)


El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TECNICO Y FINANCIERO	Propuesta de Legalización y presupuesto de Análisis de Laboratorio
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 7120 ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS durante al menos cuatro (04) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Registro Único Tributario Actualizado

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	Acreditar Resolución por medio de la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos al agua para consumo humano.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

- No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios y suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: OMAR BROCHERO OROZCO CARGO: Técnico Operativo Grupo Planta Potabilización	FIRMA :
NOMBRE: SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO CARGO: Director Técnico y de Planeación	FIRMA :

FIRMADO EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30-09-2019

